

Acerca de la autora

María del Refugio González es licenciada en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, y doctora en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; tiene estudios de maestría en historia de México en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Ha sido profesora de Derecho romano en la Facultad de Derecho; Historia de las instituciones jurídicas en la Facultad de Filosofía y Letras y de Historia del derecho mexicano y Teoría jurídica contemporánea en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, todas dependencias de la UNAM. Asimismo, ha impartido diversos cursos sobre su especialidad en las universidades de San Luis Potosí, Querétaro, Yucatán, Veracruzana y de Ciudad Juárez, y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Es autora de diversos trabajos sobre historia del derecho en México, entre los que destacan los libros: *El derecho civil en México, 1821-1871 (Fuentes para su estudio)*, UNAM-III, México, 1988; *Las ordenanzas para la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, UNAM-III, México, 1996; *El derecho indiano y el derecho provincial novohispano. Marco historiográfico y conceptual*, UNAM-III, México, 1995.

Asimismo, ha realizado investigaciones sobre las reglas del derecho en México durante el siglo XIX; la práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México (1834-1876); el derecho de transición, 1821-1871; la intervención del Estado en la economía y la sociedad en México; comercio y comerciantes en la legislación y la doctrina mexicana del siglo XIX; las relaciones entre el Estado y las Iglesias en México.

Se ha dedicado en forma sistemática a la reedición de fuentes jurídicas de la época colonial y del siglo XIX, entre ellas: las *Pandectas hispano-mexicanas*, de Juan N. Rodríguez de San Miguel; la *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, de Eusebio Ventura Beleña; las *Instituciones del derecho real de Castilla y de Indias*, de José María Álvarez, en coautoría con Jorge Mario García Laguardia; el *Cedulario*, de Vasco de Puga; el *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*, de Rafael Altamira y Crevea, y el *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* de Joaquín Escriche con las notas y adiciones de Juan Rodríguez de San Miguel. Estas obras han sido publicadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Ha realizado antologías para la docencia y de apoyo a la investigación entre las que se encuentran: *Metodología e historiografía de la historia del derecho*,

editada por el Instituto Mora, y la obra *Escritos jurídicos (1839-1863)* de Juan N. Rodríguez de San Miguel, editada por la UNAM.

Fue coordinadora hasta 1988 del área de historia del derecho del *Diccionario jurídico mexicano*, editado por Porrúa; para las diversas ediciones de esta obra ha elaborado más de 40 voces.

Es miembro del Comité Editorial del *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* y del Consejo Técnico Consultivo del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, en ambos desde 1989.

Ha participado como ponente en congresos nacionales e internacionales en materias de su especialidad. Ha dictado conferencias e impartido cursos en diversas universidades del país y del extranjero.

Desde 1985 hasta 1993 fue directora del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM; desde 1993 hasta 1995, defensora de los derechos universitarios, y de junio de 1995 a enero de 1997, abogada general de la UNAM.

Es investigadora titular C de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el área de Historia del derecho e Historia de las instituciones en México, e investigadora nacional desde 1985.